

Municipalidad Provincial de San Martín
Jr.. Gregorio Delgado N° 260
Tarapoto

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233 2011 – MPSM/A

Tarapoto, 28 de Abril del año 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

VISTO:

El Informe N° 002-ORRHH-MPSM-2011, presentado por la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 255 – 97/MPSM, de fecha 22 de Agosto del año 1997, en la que se aprueba la Directiva N° 002 – 97 – ORH/MPSM, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

Que el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de sus competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades esta con las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativo con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que los Decretos Supremos N° 006 – 75 – PM –INAP, 097-82 – PCM, norman legalmente el Funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 854 – 2007/MPSM, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, vigente a partir del 01 de Diciembre del año 2007 y con Resolución de Alcaldía N° 493 – 2009 – A/MPSM, se modifica a los miembros integrantes del mencionado comité vigente a partir del 14/12/2009, al haberse efectuado cambios en diferentes jefaturas de áreas y oficinas, lo que resulta necesario renovar e integrar nuevos miembros, a fin de garantizar su organización, funciones, utilización y administración de CAFAE;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, de la Municipalidad San Martín – Tarapoto.

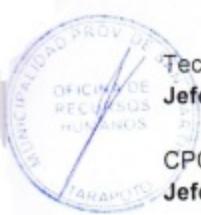
ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Adm. Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO
Gerente de Administración y Finanzas.

Presidente

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 233 2011 – MPSM/A



Tec. Jhimmmy Jhon LOPEZ JULCA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Secretario

CPC. Walter RUIZ VELA
Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio

Tesorero

Ing. Miguel Ángel LÓPEZ LOZANO

Representante de los Trabajadores

Abog. Jaime GARCIA BALZET
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asesor Legal

MIEMBROS SUPLENTES:

Sra. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ DE LAZO

Representante de los Trabajadores

Sra. Maritza GONZALES SAAVEDRA

Representante de los Trabajadores

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución a los miembros titulares y suplentes Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para conocimiento y fines que de acuerdo a ley corresponde.

Regístrate, Comuníquese y archívese

W.GJ/A-MPSM
J.J.L/JORH
c.c.
G.Mun.
G.Adn.
S.Gral.
O:A:J
RR.HH
Comisión
Interesados
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapacá

Walter Grandes Jiménez
ALCALDE